

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2022.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las once horas con dieciséis minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, estando debidamente reunidos los miembros de la Junta Directiva del IEAA en la sala de juntas del mismo, ubicada en la Av. Independencia número doscientos noventa y cuatro de esta Ciudad. Se da por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IEAA, por lo cual la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, Encargada de Despacho del IEAA, da la bienvenida a todos los presentes.

1. Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.

La Presidenta de la Junta Directiva del IEAA, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación en Quintana Roo, procedió a dar la bienvenida en nombre del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente Honorario de esta Junta Directiva a todos y cada uno los asistentes, encontrándose presentes el Lic. Rodolfo Quintanilla Durán, Subdirector de Operación Estatal Región A del INEA y Vocal suplente, en representación de la Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Directora General del INEA; el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena y Vocal, en representación de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación en Quintana Roo; la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo y Vocal Titular; la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos de la SEFIPLAN y Vocal suplente, en representación del M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado; la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, Directora de Organización de la SEDESO y Vocal Suplente en representación de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; todos ellos integrantes de esta Junta Directiva; así como el C. Cruz García Cabrera, Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda en representación del Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado y Comisario Público Propietario; por último, la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en su carácter de Secretaria de Actas.

Mismos que acreditan su correcta participación en esta Sesión con los oficios de designación y acreditamos según sea el caso, los cuales se adjuntan a esta Acta como Anexo 1.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2022.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021 y Acta de la I Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2022.
- 5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión Anterior o sesiones anteriores.
- 6.- Informe trimestral de actividades de la Titular de la Entidad por el periodo enero-marzo 2022.
- a) Informe de desempeño de Actividades del primer trimestre 2022.
 - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
 - a.2) Eventos de formación.
 - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa. Mesas Interinstitucionales.
 - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero-marzo del 2022.
 - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre enero-marzo del 2022.
 - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre enero-marzo del 2022.
 - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre enero-marzo del 2022.
 - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre enero-marzo del 2022.
 - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente por el periodo enero-marzo del 2022.
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre enero-marzo del 2022.
 - f) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
 - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
 - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero-marzo del 2022.
 - i) Informe del programa de trabajo de Control Interno.
- 7.- Informe financiero y presupuestal con corte al 31 de marzo del 2022, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.
- a) Estados financieros.
 - b) Estados presupuestales.
 - c) Avance de la captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
 - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capitulo y partida de gasto.
 - e) Informe de pasivos contingentes.
 - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- 8.- Presentación de Propuestas.

hi

C














DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

- 8.1 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Amanda Karina Cocom Trujillo, como Secretaria Particular con motivo de la renuncia de la funcionaria que le antecedió en el cargo.
 - 8.2 Propuesta de ampliación del presupuesto y metas del Instituto del ejercicio 2022.
 - 8.3 Presentación del programa anual de adquisiciones del Instituto del ejercicio 2022.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.
- 11.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

2. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2022.

En uso de la voz la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, en su carácter de Secretaria de actas procede al desahogo del Punto Número 2 del orden del día, una vez que se constató la presencia de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva en términos del artículo 7 del Reglamento Interior del IEEA, procede a declarar la EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL para sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento precitado, por lo que cede el uso de la voz a la Presidenta de esta Junta Directiva, para que proceda a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles 25 de mayo del 2022; manifestando que los acuerdos tomados en esta Sesión, tendrán plena validez.

3. Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Seguidamente la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez concede el uso de la voz, a la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles para desahogar el punto número 3 del orden del día, por lo que procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA que fuera circulado con la anticipación requerida en el artículo 14 Párrafo Tercero del Decreto que Reforma Integralmente el Decreto de Creación del IEEA, sometiéndolo a consideración de los presentes.

Derivado de lo cual se genera el Siguiete:

Acuerdo 01/II/S.O./25052022. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos por UNANIMIDAD de votos aprueban el Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 25 de mayo de 2022.

4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021 y I Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2022.

Seguidamente la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, para el desahogo del punto 4 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, misma que informó que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021 y el Acta de la I Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2022, se encuentran debidamente firmadas por todos los integrantes de la Junta Directiva y por

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

el Comisario Suplente que en ellas participaron, por lo que solicita se den por aprobadas.

Una vez expuestos los motivos, se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/I/S.O./25052022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos aprueban por unanimidad de votos el acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2021 y el acta de la I Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2022, toda vez que cumplen con el proceso de Revisión, Validación y Firma que establece el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, aprobando la omisión de sus lecturas.

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Sesión Anterior o sesiones anteriores

Seguidamente la Presidenta ejecutiva Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez para el desahogo del punto 5 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, en su calidad de Secretaria de Actas de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; para que presente el siguiente punto, el cual corresponde al Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Seguimiento de acuerdos					
			Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables	Fecha de cumplimiento	Observaciones
08/07/2021	04/I/S.E./08072021	Los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA, autorizan por UNANIMIDAD de votos aprueban la anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y rúbrica del proyecto normativo.	Con oficio IEEA/DAI/0056/2022 de fecha 7 de abril del 2022 se remitió a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del documento denominado: "DECRETO QUE REFORMA INTEGRALMENTE EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS" para su revisión y/o validación. Con oficio CJPE/CAJ/022/III/2021, la Consejería Jurídica da por solventadas las observaciones	En proceso		IEEA	En los tiempos que dicten las instancias revisoras.	

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

			emitidas y valida el documento normativo del Instituto.					
21/02/2022	09/I/S.O./21022022.	En seguimiento al Acuerdo 09/I/S.O./21022022, mismo donde los Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprobaron por unanimidad de votos la solicitud de Anuencia para iniciar los tramites de modificación de la estructura orgánica del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ante Instancias Gubernamentales.	Mediante el Oficio No. IEEA/DDGIEEJA/DAF/DRH/0011/2022, mismo donde se solicita la dictaminación de Estructura Orgánica y Organigrama (el cual se anexa). En respuesta al punto anterior el día 3 de mayo de 2022, se recibieron de la Secretaria de Finanzas y Planeación las observaciones para su corrección y posterior solventación, a través del oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/290422-001/IV/2022, de fecha 29 de abril de 2022.	En proceso	Aunado a lo anterior a la presente fecha estamos en espera de la Autorización del mismo y que se nos informe que ha sido enviado a la Secretaria de Contraloría del Estado.	IEEA		

En uso de la voz el Lic. Rodolfo Quintanilla Durán, Subdirector de Operación Estatal Región A del INEA, solicitó que en la próxima sesión ordinaria se informe sobre el estatus del acuerdo 03/I/S.E./08072021, de la primera sesión extraordinaria celebrada el 08 de julio del 2021, en relación a la modificación al presupuesto autorizado del Gobierno del Estado con motivo de la ampliación de recursos en esa fuente de financiamiento, por un monto de \$3,391,956.00 (Tres millones trescientos noventa y un mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), que se destinarían a la contratación de servicios de reingeniería al diseño de la red y un sistema de tierra física en el SITE principal para proteger los equipos y servidores, contra descargas eléctricas.

Acuerdo 03/II/S.O./25052022. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores y se instruye a la Encargada de Despacho del IEEA a continuar el seguimiento que corresponde a los acuerdos que se encuentran en proceso y que informe en la próxima Sesión Ordinaria el avance de los mismos hasta la conclusión de aquellos acuerdos que aún tienen seguimiento.

6. Informe trimestral de actividades de la Titular de la Entidad por el periodo enero-marzo 2022.

Seguidamente la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez para el desahogo del punto 6 correspondiente al Informe trimestral de actividades de la Titular de la Entidad por el periodo enero-marzo 2022 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, que procede a informar las acciones relevantes que ha efectuado el Instituto.

a) Informe de desempeño de Actividades del primer trimestre del 2022.

a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.

Aplicación de exámenes.

En el periodo enero-marzo se llevaron a cabo tres jornadas nacionales de incorporación, acreditación y certificación. Se realizó aplicación de exámenes en papel y en línea, bajo un estricto protocolo de operación y prevención sanitaria, se aplicaron exámenes en las 10 coordinaciones de zona un total de 9,663 exámenes de los cuales 7,054 fueron aplicados en papel y 2,609 aplicados en línea. Como resultado de las aplicaciones de exámenes, en este trimestre se obtuvo un total de 1,100 conclusiones de nivel en primaria y secundaria con un índice de acreditación del 70%.

Certificados emitidos y entregados.

En el periodo de enero-marzo se emitieron 724 certificados como resultado de las conclusiones de nivel primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel que tenían correctamente digitalizado y completo su expediente. En este periodo 1,100 usuarios concluyeron nivel, se emitieron 724 certificados de nivel primaria y secundaria, lo que arroja como resultado 66% de emisión.

Certificados entregados por correo electrónico.

En este periodo se entregaron 299 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.

a.2) Eventos de Formación.

En el mes de marzo, se llevo a cabo, a nivel nacional la presentación de la información referente a los trabajos a realizar en el tema de "Fomento a la Lectura"; en la cual se abordaron las estrategias para identificar los elementos centrales de la propuesta de plan de trabajo 2022, identificar las acciones para recuperar y/o conformar círculos de lectura en los educativos del INEA e identificar a figuras educativas responsables de la iniciativa.

a.3) Actividades relevantes de la Dirección General en el periodo que se informa. Mesas interinstitucionales.

Firma de Convenios y Seguimiento Operativo con Aliados que participan en la Mesa Interinstitucional de Educación.

Se dio seguimiento operativo con los aliados que participan en la Mesa Interinstitucional con educandos desde la coordinación de zona, se les invito a participar en las "Jornadas de Aplicación de Exámenes", refrendando el compromiso para abatir el rezago educativo y dando seguimiento con la firma del convenio "El Buen Juez por su casa empieza", con los presidentes municipales de Felipe Carrillo

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.
Puerto, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, así como el compromiso interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, para beneficiar a más personas de los servicios que brindamos en el IEAA totalmente gratuitos.

CONVENIOS FIRMADOS:

- IEAA – FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- IEAA – SINDICATO DE TAXISTAS DE BACALAR
- IEAA – MPIO. DE FELIPE CARRILLO PUERTO EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEAA – MPIO. DE LÁZARO CÁRDENAS EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEAA – MPIO. DE LÁZARO CÁRDENAS PLAZAS COMUNITARIAS
- IEAA – DIF BENITO JUÁREZ CONVENIO DE COLABORACIÓN PLAZA COMUNITARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
- IEAA-MPIO. DE BENITO JUÁREZ CONVENIO DE COLABORACIÓN EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- CONVENIO IEAA – PATRONATO 2022
- IEAA – SEDESO CONVENIO GENERAL DE COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

En el primer trimestre se lograron 3,316 educandos en atención y 469 UCN'S, mismos que se describen en la siguiente tabla por coordinación de zona:

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas, trimestre enero-marzo 2022.

b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre enero-marzo 2022.

Coordinación de zona	Educandos en Atención			Total	UCN (Usuario que concluye nivel)			Total
	Alfa	Primaria	Secundaria		Alfa	Primaria	Secundaria	
1	74	148	465	687	8	21	63	92
2	10	8	18	36	0	0	0	0
3	81	382	1091	1554	6	54	91	151
4	1	5	11	17	2	1	7	10
5	4	2	1	7	0	0	0	0
6	0	17	38	55	0	17	37	54
7	4	5	4	13	0	0	0	0
8	78	227	403	708	4	15	55	74
9	47	74	70	191	18	17	45	80
10	0	13	35	48	0	2	6	8
TOTALES	299	881	2136	3316	38	127	304	469

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO - MARZO 2022						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	78	11	9	82	9	12
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	115	17	8	47	8	7
03 BENITO JUÁREZ	58	9	7	78	7	12
04 LÁZARO CARDENAS	60	9	4	44	4	7
05 JOSÉ MARIA MORELOS	94	14	11	79	11	12
06 COZUMEL	30	5	5	100	5	17
07 BACALAR	98	14	11	79	11	11
08 SOLIDARIDAD	87	13	13	100	13	15
09 CANCÚN	55	9	20	222	20	36
TOTAL	675	101	88	87	88	13

En este cuadro se muestra la meta modificada anunciada mediante oficio Ref. DPAyE/234/2022, en donde el INEA realiza el anuncio programático presupuestal para el presente ejercicio 2022. A pesar de que en el primer trimestre del año no se había regularizado la atención presencial a nuestros educandos, el logro obtenido en el período se ubicó en el 87%.

b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre enero-marzo 2022.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL PRIMARIA ENERO - MARZO 2022						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	259	38	38	100	38	15
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	261	39	27	69	27	10
03 BENITO JUÁREZ	198	30	78	260	78	39
04 LÁZARO CARDENAS	168	26	11	42	11	7
05 JOSÉ MARIA MORELOS	205	31	6	19	6	3
06 COZUMEL	142	22	15	68	15	11
07 BACALAR	153	23	29	126	29	19
08 SOLIDARIDAD	253	37	112	303	112	44
09 CANCÚN	233	34	46	135	46	20
TOTAL	1872	280	362	129	362	19

En este cuadro se muestra la meta modificada anunciada mediante oficio Ref. DPAyE/234/2022, en donde el INEA realiza el anuncio programático presupuestal para el presente ejercicio 2022. A pesar de que en el primer trimestre del año no se había regularizado la atención presencial a nuestros educandos, el logro obtenido en el período se ubicó en el 129%.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

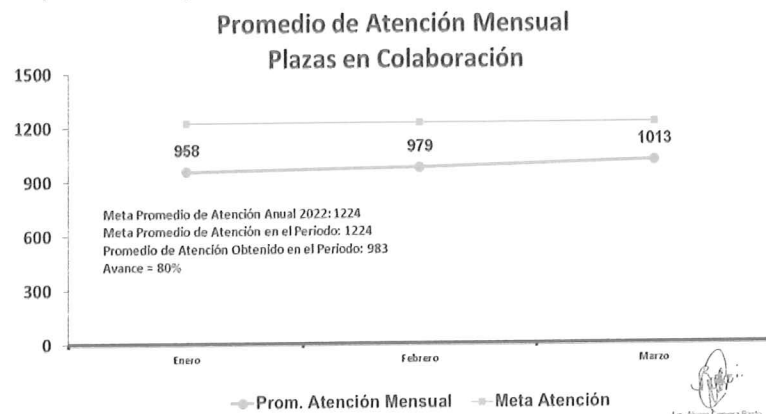
b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre enero-marzo 2022.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL SECUNDARIA ENERO - MARZO 2022						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	597	89	115	129	115	19
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	497	74	46	62	46	9
03 BENITO JUÁREZ	509	76	121	159	121	24
04 LÁZARO CARDENAS	320	49	27	55	27	8
05 JOSÉ MARIA MORELOS	371	56	18	32	18	5
06 COZUMEL	319	48	57	119	57	18
07 BACALAR	319	48	41	85	41	13
08 SOLIDARIDAD	657	98	207	211	207	32
09 CANCÚN	521	78	78	100	78	15
TOTAL	4110	616	710	115	710	17

En este cuadro se muestra la meta modificada anunciada mediante oficio Ref. DPAyE/234/2022, en donde el INEA realiza el anuncio programático presupuestal para el presente ejercicio 2022. A pesar de que en el primer trimestre del año no se había regularizado la atención presencial a nuestros educandos, el logro obtenido en el período se ubicó en el 115%.

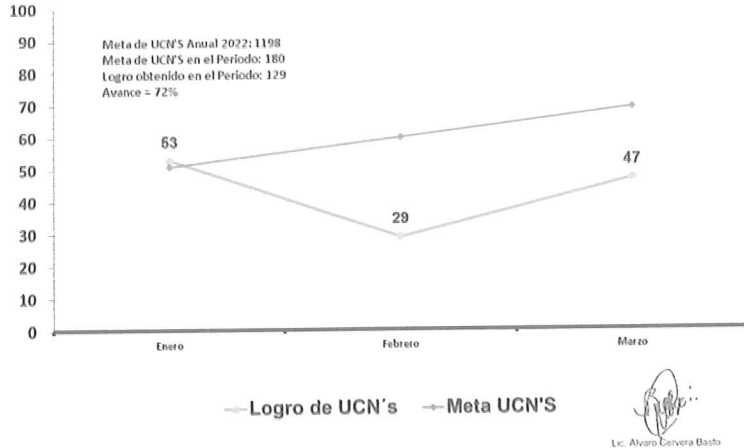
En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo, hizo la recomendación de fortalecer la alfabetización y atención a los programas para el incremento de metas. Así mismo el Lic. Rodolfo Quintanilla Durán, Subdirector de Operación Estatal Región A del INEA, solicitó que en casa Sesión Ordinaria se informe del avance en la entrega de certificados a nivel secundaria.

b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre enero-marzo 2022.

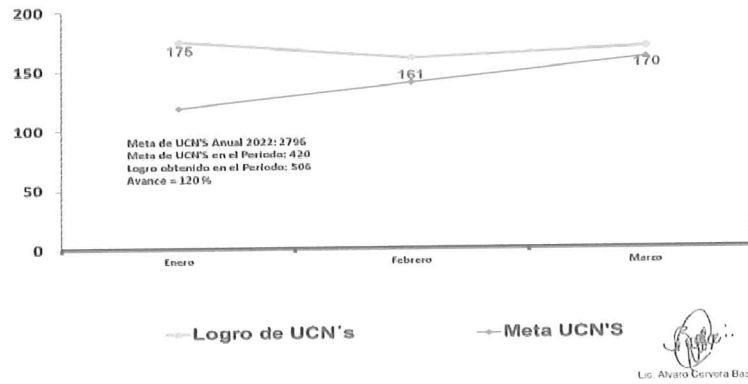


SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

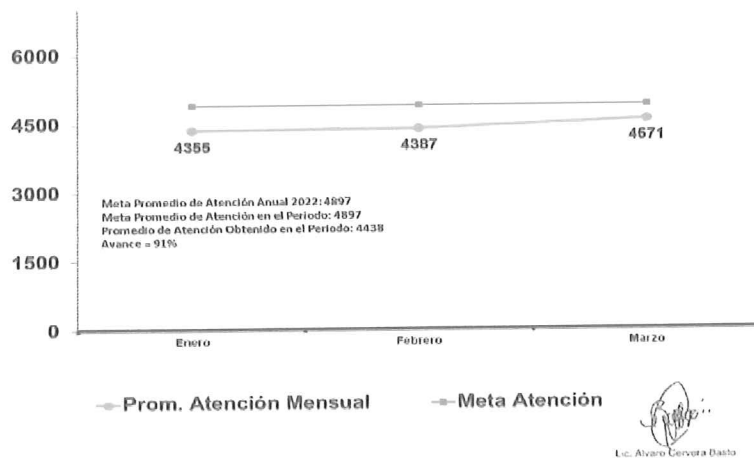
UCN'S Acumulados
Plazas en Colaboración



UCN'S Acumulados
Plazas Institucionales



Promedio de Atención Mensual
Plazas Institucionales



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

En seguimiento y atención a la auditoría practicada por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría al Instituto, en uso de la voz la Lcda. Ana Elena de la C. Quijano García, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Enlace ante la Auditoría Superior del Estado, informa que existen 4 observaciones pendientes por solventar correspondiente al ejercicio fiscal 2020, mismas que se encuentran en el tiempo establecido por la Secretaria de la Contraloría para poder ser solventadas.

Se entregó información de solventación mediante oficio no. IEAA/DDG/0309/2022 de fecha 19 de abril de 2022, recibido el día 21 de abril del presente año en el área de auditoría de la SECOES.

d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente por el periodo enero-marzo 2022.

En uso de la voz la Lcda. Alba Nelly Delfín Barrios, Directora de Administración y Finanzas, informa que con respecto al programa de ahorro presupuestal correspondiente al trimestre enero-marzo 2022, en el capítulo 3000 Servicios Generales, se tiene un ahorro programado al trimestre de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), ahorro real \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), diferencia no ahorrado \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), ahorro acumulado primer trimestre \$0,00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

En el capítulo 4000 Ayudas Sociales, se tiene un ahorro programado al trimestre de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), ahorro real \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), diferencia no ahorrada \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), ahorro acumulado primer trimestre \$20, 000,00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

CAPITULO / PARTIDA	AHORRO PROGRAMADO TRIMESTRE	AHORRO REAL	DIFERENCIA NO AHORRADO	AHORRO ACUMULADO 1ER TRIMESTRE
2000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	\$10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -
4000	\$30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
TOTAL	\$ 40,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00

NOTA.- ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SEFIPLAN A LA FECHA NO HA MINISTRADO RECURSO DE LOS CAPITULOS 2000 Y 3000.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

En uso de la voz el C. Cruz García Cabrera, Comisario Suplente observó que en cuanto al cuadro que se presenta en este punto se puede constatar que no se cumplió con el ahorro programado en el periodo enero-marzo 2022, derivado de lo cual hace la recomendación que se informe a la SEFIPLAN del por qué no se logró cumplir con el 5% del ahorro, toda vez que no se radicó la totalidad del recurso que corresponde al periodo que se informa.

Haciendo la aclaración la Lcda. Alba Nelly Delfín Barrios, Directora de Administración y Finanzas del Instituto, comento que no se logró cumplir con el 5% del ahorro, toda vez que el Gobierno del Estado no radicó la totalidad de los recursos que corresponden al periodo que se informa.

e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre enero-marzo 2022 (Se anexa la presente acta como anexo 2)

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2022, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo enero-marzo 2022 de \$ 1,430.705.60 (Un millón cuatrocientos treinta y mil setecientos cinco pesos 30/100 M.N.), ejercido por \$ 1,265,309.67 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil trescientos nueve pesos 67/100 M.N.), diferencia por \$165,396.93 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos 93/100 M.N.); capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por \$ 1,673,387.40 (Un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), ejercido \$ 1,338,817.73 (Un millón trescientos treinta y ocho mil ochocientos diecisiete pesos 73/100 M.N.), diferencia por \$ 334,569.67 (Trescientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N.) y del Gobierno del Estado, en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por \$ 105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), ejercido \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), diferencia \$ 105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz el Comisario Suplente y la representante de la SEFIPLAN, observan que la información presentada en la sesión no corresponde a la que se incluyó en la carpeta de trabajo, por lo que solicitan se les proporcione la información para su revisión y seguimiento.

f) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.

Se informa que el Instituto no cuenta con programa de infraestructura y equipamiento. No aplica.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

BIENES MUEBLES

En este inicio de año 2022, primer trimestre, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, a la presente fecha no se ha registrado algún movimiento, ya sea de alta o baja de bienes muebles, por lo tanto, tenemos un registro en los analíticos de Inventarios de bienes Muebles e Inmuebles un total de 8962 bienes, que pertenecen al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA).

Se continuará con los traslados de los diferentes bienes muebles en mal estado que se encuentran en las Coordinaciones de Zona y Plazas Comunitarias al Almacén Estatal, esto es con la finalidad de limpiar los espacios que ocupan estos bienes en mal estado, estos bienes son para realizar su proceso de baja.

Continuamos en espera de la convocatoria para la próxima subasta de vehículos en mal estado que organizará el Gobierno del Estado, que por situaciones de la pandemia COVID-19, se ha pospuesto, hasta nuevo aviso, se tienen en la Dirección General los 12 vehículos y 11 motocicletas en mal estado, propiedad del Gobierno del Estado, que por su estado físico y mecánico ya no son útiles para el desarrollo de las diferentes actividades propias del Instituto, los cuales, en su momento se someterá ante esta H. Junta Directiva, para incluir los trámites a un proceso de subasta.

BIENES INMUEBLES

Los bienes Inmuebles que conforman parte de nuestras oficinas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y que están destinadas a brindar nuestros servicios, se les está dando seguimiento a los diferentes oficios que se giraron al Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez y Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, solicitándole el apoyo para la regularización de los Inmuebles que actualmente ocupan las Coordinaciones de Zona del Municipio de Benito Juárez y Playa del Carmen, adscritas al IEAA, siendo las siguientes:

- En la Ciudad de Cancún, se encuentra nuestra oficina de la Coordinación de Zona 03, de la cual se cuenta con una orden de ocupación de fecha 04 de marzo del año 1994, no se cuenta con título de propiedad.
- En la ciudad de Playa del Carmen, en la que se encuentra la oficina de la Coordinación de Zona 08, se cuenta con un documento que conforma un convenio de cesión de derechos del año 2001, no se cuenta con títulos de propiedad.

Nuestras oficinas centrales son actualmente:

- El edificio que conforma la Dirección General, ubicado en la ciudad de Chetumal, es propiedad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cuenta con escrituras pública.

pt.
C

Q

H

X

X

X



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

- Nuestras demás oficinas operan en locales rentados en los diferentes Municipios de la geografía que conforma nuestro Estado.

h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero-marzo 2022.

La información correspondiente al primer trimestre 2022 de las obligaciones de transparencia de este Instituto, se ha publicado al 100% dentro de la plataforma nacional de transparencia.

En uso de la voz el C. Cruz García Cabrera, Comisario Suplente, recomendó presentar en la próxima sesión ordinaria el informe correspondiente a las observaciones realizadas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

i) Informe del Programa de Trabajo de Control interno.

Con el propósito de contribuir y dando seguimiento a la elaboración e implementación de los Programas de Trabajo del ejercicio 2021 se hace un resumen de los pormenores del trimestre de enero-marzo 2022.

Programa	Objetivo
Revisión de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales.	Difundir la misión y visión y los objetivos de metas institucionales a todo el personal que trabaje en el Instituto.
Elaboración del Programa de Administración de Riesgos	Llevar a cabo la determinación y análisis de riesgos correspondiente al ejercicio 2022 de manera eficiente y de acuerdo a su normatividad.
Verificar los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido a inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al Riesgo.	Verificar permanentemente la operatividad del Sistema de Inventarios, que permita llevar el adecuado control de los diferentes inventarios de materiales que se tienen.
Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante servicios educativos para la población de 15 años o más destinados a la reducción del rezago educativo.	Sostener reuniones con los departamentos involucrados y las estrategias o nuevos programas para detectar necesidades y para solicitar en tiempo y en forma los servicios que se requieran. Estas reuniones pueden ser más específicas cumpliendo con los tiempos normativos. Solicitar, concentrar y analizar las necesidades de las coordinaciones municipales para realizar mejoras apegadas a las necesidades de su zona.
Revisión de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales.	Difundir la misión y visión y los objetivos de metas institucionales a todo el personal que trabaje en el Instituto.
Elaboración del Programa de Administración de Riesgos	Llevar a cabo la determinación y análisis de riesgos correspondiente al ejercicio 2022 de manera eficiente y de acuerdo a su normatividad.
Verificar los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido a inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al Riesgo.	Verificar permanentemente la operatividad del Sistema de Inventarios, que permita llevar el adecuado control de los diferentes inventarios de materiales que se tienen.
Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante servicios educativos para la población de 15 años o más destinados a la reducción del rezago educativo.	Sostener reuniones con los departamentos involucrados y las estrategias o nuevos programas para detectar necesidades y para solicitar en tiempo y en forma los servicios que se requieran. Estas reuniones pueden ser más específicas cumpliendo con los tiempos normativos. Solicitar, concentrar y analizar las necesidades de las coordinaciones municipales para realizar mejoras apegadas a las necesidades de su zona.

A.

C

U

H

Handwritten signature

X

Handwritten signature

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/II/S.O./ 25052022. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado Informe trimestral de actividades de la Titular de la Entidad por el periodo enero-marzo 2022. De igual manera se instruye a la Encargada de Despacho a atender las recomendaciones efectuadas por el Comisario Público Suplente e integrantes de la Junta Directiva, en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las mismas, el informe de actividades presentado se compone de:

- a) Informe de desempeño de Actividades del primer trimestre 2022.
 - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
 - a.2) Eventos de formación.
 - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa. Mesas Interinstitucionales.
- b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero-marzo del 2022.
 - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre enero-marzo del 2022.
 - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre enero-marzo del 2022.
 - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre enero-marzo del 2022.
 - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre enero-marzo del 2022.
- c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente por el periodo enero-marzo del 2022.
- e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre enero-marzo del 2022.
- f) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
- g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
- h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero-marzo del 2022.
- i) Informe del programa de trabajo de Control Interno.

7. Informe financiero y presupuestal con corte al 31 de marzo de 2022, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

Seguidamente la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez para el desahogo del punto 7 correspondiente al Informe financiero y presupuestal con corte al 31 de marzo de 2022, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley

Handwritten initials: PI and C

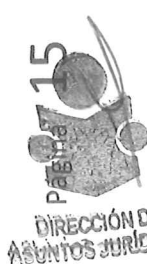
Handwritten initials: G

Handwritten initials: H

Handwritten initials: Z

Handwritten mark: X

Handwritten mark: A signature



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, del Orden del Día, concede el uso de la voz a la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, para que proceda con la presentación de la información.

a) Estados financieros al 31 de marzo 2022.

Por lo que respecta al estado de situación financiera al 31 de marzo del 2022, se observa que el total de activo circulante es por la cantidad de \$19,208,352.51 (Diecinueve millones doscientos ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 51/100 M.N.); compuesto de \$15,003,175.65 (Quince millones tres mil ciento setenta y cinco pesos 65/100 M.N.), de Efectivo y Equivalentes, \$4,283,512.87 (Cuatro millones doscientos ochenta y tres mil quinientos doce pesos 87/100 M.N), Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes y -\$78,336.01 (Menos Setenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos 01/100 M.N.) de Derechos a Recibir Bienes o Servicios; el total de activo no circulante es por la cantidad de \$2,115,494.20 (Dos millones ciento quince mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.); compuesto de \$ 185,554.63 (Ciento ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 63/100 M.N.), de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción, \$ 42,503,187.92 (Cuarenta y dos millones quinientos tres mil ciento ochenta y siete pesos 92/100 M.N.) de Bienes Muebles \$ -40,573,248.35 (Menos Cuarenta millones quinientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 35/100 M.N.) de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulado, por lo que la suma total del activo es por la cantidad de \$21,323,846.71 (Veintiún millones trescientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos 71/100 M.N.). El total de pasivo circulante es por la cantidad de \$6,564,830.59 (Seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 59/100 M.N.); compuesto de \$ 6,564,830.59 (Seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 59/100 M.N.) de Cuentas por pagar a corto plazo; total de Pasivo no circulante por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), por lo que la suma total del pasivo es por la cantidad de \$6,564,830.59 (Seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 59/100 M.N.); El total de Hacienda Pública/Patrimonio es de \$ 14,759,016.12 (Catorce millones setecientos cincuenta y nueve mil dieciséis pesos 12/100 M.N.), compuesto de \$ 6,299,465.80 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.) de aportaciones, \$ 3,396,966.59 (Tres millones trescientos noventa y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 59/100 M.N.) de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro); \$ 5,062,583.73 (Cinco millones sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos 73/100 M.N.) de resultado de ejercicio anteriores; por lo que el total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio es por la cantidad de \$21,323,846.71 (Veintiún millones trescientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis pesos 71/100 M.N.).

Estado de actividades al 31 de marzo de 2022, se observa que en Participaciones y Aportaciones es por la cantidad de \$ 19,365,949.56 (Diecinueve millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.); otros ingresos por la cantidad de \$11,235.49 (Once mil doscientos treinta y cinco pesos 49/100 M.N.), haciendo un total de ingresos y otros beneficios de \$19,377,185.05 (Diecinueve millones trescientos setenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos 05/100 M.N.). Gastos de Funcionamiento por la

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

cantidad de \$ 14,663,999.24 (Catorce millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 24/100 M.N.) desglosado de la siguiente manera: Servicios Personales por \$ 11,718,585.43 (Once millones setecientos dieciocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 43/100 M.N.); Materiales y Suministros por \$1,265,309.67 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil trescientos nueve pesos 67/100 M.N.); Servicios Generales por \$ 1,680,104.14 (Un millón seiscientos ochenta mil ciento cuatro pesos 14/100 M.N.); Ayudas Sociales por \$ 1,215,672.00 (Un millón doscientos quince mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); Otros Gastos (Depreciaciones) por \$100,547.22 (Cien mil quinientos cuarenta y siete pesos 22/100 M.N.), por lo que el total de gastos y otras perdidas es por la cantidad de \$ 15,980,218.46 (Quince millones novecientos ochenta mil doscientos dieciocho pesos 46/100 M.N.); resultado del ejercicio \$3,396,966.59 (Tres millones trescientos noventa y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 59/100 M.N.).

b) Estados Presupuestales. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 3)

En lo que respecta al financiamiento del Subsidio Federal (FAETA) se tiene un presupuesto autorizado al periodo de \$ 15,866,110.00 (Quince millones ochocientos sesenta y seis mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) de los cuales se han radicado \$15,866,110.00 (Quince millones ochocientos sesenta y seis mil ciento diez pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado la cantidad de \$12,558,328.70 (Doce millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 70/100 M.N.); diferencia de \$ 3,307,871.30 (Tres millones trescientos siete mil ochocientos setenta y un mil pesos 30/100 M.N.).

Subsidio Estatal, se tiene un presupuesto autorizado al periodo de \$ 3,864,033.00 (Tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.) de los cuales se han radicado \$ 3,210,325.00 (Tres millones doscientos diez mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado \$3,017,118.15 (Tres millones diecisiete mil ciento dieciocho pesos 15/100 M.N.), diferencia de \$846,914.85 (Ochocientos cuarenta y seis mil novecientos catorce pesos 85/100 M.N.).

Subsidio Federal Ramo XI, se tiene un presupuesto autorizado al periodo de \$569,444.00 (Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); devengado, radicado, ejercido y pagado por \$0.00 (Cero pesos 39/100 M.N.), diferencia \$569,444.00 (Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Para el pago de Laudos, se tiene un presupuesto autorizado de \$8,568,452.69 (Ocho Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 69/100 M. N.), señalando que para este periodo se han ejercido la cantidad de \$265,249.39 (Doscientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 39/100 M.N.); devengado, radicado, ejercido y pagado por \$265,249.39 (Doscientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 39/100 M.N.), diferencia \$8,303,203.30 (Ocho Millones Trescientos tres Mil Doscientos tres pesos 30/100 M.N.).

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

De igual forma se informa que del pago de Laudos, corresponde a la ministración de recursos que fueron autorizados por SEFIPLAN, en el ejercicio 2019, mediante Oficio, número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPSECSMAG/712/VII/2019 por la cantidad total de \$8, 568,452.69

- c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

Se informa que el Instituto no cuenta con captación y aplicación de ingresos propios.

- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida de gasto. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 3)

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo de gasto, presentando en el recurso federal (FAETA) para el periodo enero-marzo 2022, se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$15,866,110.00 (Quince millones ochocientos sesenta y seis mil ciento diez pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto ejercido por \$12,558,238.70 (Doce millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y ocho pesos 70/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$ 3,307,871.30 (Tres millones trescientos siete mil ochocientos setenta y un pesos 30/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado es de \$10,051,469.00 (Diez millones cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ejercido \$ 9,069,504.30 (Nueve millones sesenta y nueve mil quinientos cuatro pesos 30/100 M.N.); con una diferencia de \$981,964.70 (Novecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos 70/100 M.N.); el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$1,430,705.60 (Un millón cuatrocientos treinta mil setecientos cinco pesos 60/100 M.N.); ejercido \$ 1,261,133.67 (Un millón doscientos sesenta y un mil ciento treinta y tres pesos 67/100 M.N.): diferencia \$ 169,571.93 (Ciento sesenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos 93/100 M.N.); el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado es de \$1,673,387.40 (Un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.); ejercido \$1,303,928.73 (Un millón trescientos tres mil novecientos veintiocho pesos 73/100 M.N.); diferencia \$ 369,458.67 (Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 67/100 M.N.); y el capítulo 4000 (transf. Assignac. Subs. Y otras ayudas) el monto autorizado es de \$2, 710,548.00 (Dos millones setecientos diez mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); ejercido \$923,672.00 (Novecientos veintitrés mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); diferencia \$ 1, 786,876.00 (Un millón setecientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo de gasto, presentando en la fuente de financiamiento Federal Ramo XI, para el periodo enero-marzo 2022, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 569,444.00 (Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto ejercido por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$569,444.00 (Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). El

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

cual únicamente tiene movimiento en el capítulo 4000, (*transf. Asignac. Subs. Y otras ayudas*) con un monto autorizado de \$ 569,444.00 (Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto ejercido por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$569,444.00 (Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

El estado del ejercicio de presupuesto de egresos por capítulo de gasto, presentando en la fuente de financiamiento Estatal, para el periodo enero-marzo 2022, se tiene un presupuesto autorizado por \$3,864,033.00 (Tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto ejercido por \$3,017,118.15 (Tres millones diecisiete mil ciento dieciocho pesos 15/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$846,914.85 (Ochocientos cuarenta y seis mil novecientos catorce pesos 85/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado por \$ 2,885,986.00 (Dos millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); ejercido por \$ 2,649,081.13 (Dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochenta y un pesos 13/100 M.N.); diferencia \$236,904.87 (Doscientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos 87/100 M.N.); el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$105.000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.); ejercido \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); diferencia \$ 105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.); el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado por \$373,047.00 (Trescientos setenta y tres mil cuarenta y siete pesos 47/100 M.N.); ejercido por \$ 76,037.02 (Setenta y seis mil treinta y siete pesos 02/100 M.N.); diferencia \$ 297,009.98 (Doscientos noventa y siete mil nueve pesos 98/100 M.N.); y el capítulo 4000 (*transf. Asignac. Subs. Y otras ayudas*) el monto autorizado por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.); ejercido por \$ 292,000.00 (Doscientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.); existiendo una diferencia de \$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.)

e) Informe de pasivos contingentes.

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de marzo 2022, este Instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de marzo de 2022.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

CONCEPTO DE CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE
ISSSTE, PRESTAMOS, SAR, FOVISSSTE.	\$ 1,329,671.27
Otras Obligaciones	\$ 56,329.20
Acreedores Diversos	\$ 4,737,157.12
Retenciones ISR por Sueldos, ISR Salarios Asimilados al Salario, ISR por Arrendamientos y Servicios Profesionales	\$ 402,608.00
TOTAL	\$ 6,525,765.59

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/II/S.O./25052022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe financiero y presupuestal con corte al 31 de marzo de 2022, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, mismo que queda sujeto a las observaciones que pudieran emitir las instancias competentes, mediante auditorías que se practiquen a los Estados Financieros de dicho ejercicio fiscal 2022, mismo que se adjunta al Acta como anexo 3 y 4, el informe financiero y presupuestal presentado se compone de:

- a) Estados financieros.
- b) Estados presupuestales.
- c) Avance de la captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capitulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes.
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

8.- Presentación de propuestas

8.1 Propuesta de nombramiento de nueva funcionaria con motivo de la renuncia de la servidora pública que le antecedió en el cargo.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20, Fracción XI del Decreto que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, así como al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

1.- Nivel 300; denominada Secretaría Particular.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de asistir a la Directora General en la organización y coordinación de las actividades inherentes al Instituto, así como la resolución de los asuntos bajo su responsabilidad. En virtud de la renuncia presentada por la Servidor Público que la antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

En virtud de la renuncia presentada por la servidora pública que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del siguiente nombramiento:

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Amanda Karina Cocom Trujillo.	Encargada de la Secretaría Particular.	10/05/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Cinthia Wendolyne Archundia Sánchez.	Encargada de la Secretaría Particular.	15/04/2022

Acuerdo 06/II/S.O./25052022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento de la C. Amanda Karina Cocom Trujillo, como Secretaria Particular, a partir del día 25 de mayo de 2022 y se dan por enterados de la renuncia presentada por la C. Cinthia Wendolyne Archundia Sánchez.

8.2 Propuesta de ampliación del presupuesto y metas autorizadas al Instituto para el ejercicio 2022.

Con la celebración de la I Sesión Ordinaria de la H Junta Directiva, llevada a cabo el día 21 de febrero del 2022, se presentó al Pleno de este máximo órgano de Gobierno para su aprobación el presupuesto anunciado por el Gobierno del Estado y las metas propuestas para el presente ejercicio. Sin embargo, posterior a la I sesión se recibió el anuncio programático Presupuestal para el presente año, y con él, se recibió por parte del INEA mediante oficio DPAYE/234/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, (se adjunta la presente acta como anexo No. 5) el presupuesto autorizado para el presente año, así como las metas definitivas para el mismo periodo de acuerdo a los cuadros siguientes.

21
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AMPLIACION DE PRESUPUESTO TRIMESTRE ENERO-MARZO 2022						
GOBIERNO DEL ESTADO TRIMESTRE						
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/R EDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,885,986.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,885,986.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 105,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 373,047.00	\$ 3,108,044.00	\$ -	\$ 3,108,044.00	\$ 3,481,091.00
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00
		\$ 3,864,033.00	\$ 3,108,044.00	\$ -	\$ 3,108,044.00	\$ 6,972,077.00

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AMPLIACION DE PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2021 FACTA						
GOBIERNO DEL ESTADO ANUAL						
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/R EDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,699,471.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,699,471.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 525,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,513,422.00	\$ 3,108,044.00	\$ -	\$ 3,108,044.00	\$ 4,621,466.00
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500,000.00
		\$ 18,237,893.00	\$ 3,108,044.00	\$ -	\$ 3,108,044.00	\$ 21,345,937.00

Ampliación del presupuesto autorizado para la fuente de financiamiento Gobierno del Estado, mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260122-4/I/2022 de fecha 26 de enero de 2022, remitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo No. 6.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AMPLIACION DE PRESUPUESTO TRIMESTRE ENERO-MARZO 2022						
RAMO 11 TRIMESTRE						
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/R EDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ -	\$ 569,444.00	\$ -	\$ 569,444.00	\$ 569,444.00
		\$ -	\$ 569,444.00	\$ -	\$ 569,444.00	\$ 569,444.00

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AMPLIACION DE PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2021 FACTA						
RAMO 11 ANUAL						
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/R EDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ -	\$ 5,669,465.00	\$ -	\$ 5,669,465.00	\$ 5,669,465.00
		\$ -	\$ 5,669,465.00	\$ -	\$ 5,669,465.00	\$ 5,669,465.00

Una vez que se ha recibido el anuncio Programático Presupuestal, para el presente ejercicio, 2022 por parte del INEA y las metas autorizadas para el 2022 solicito a este máximo Órgano de Gobierno la aprobación de la Ampliación de presupuesto y modificación de metas para el presente ejercicio.

Acuerdo 07/II/S.O./25052022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban la modificación al presupuesto para el ejercicio 2022 de la fuente de financiamiento Gobierno del Estado, que consiste en la ampliación en el capítulo 3000 por la cantidad de \$3,108,044.00 (Son: Tres

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA. millones ciento ocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), así como la ampliación del presupuesto de la fuente de financiamiento RAMO 11 en el capítulo 4000 por la cantidad de \$ 5,669,465.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaria de Finanzas y Planeación y las metas definitivas autorizadas al Instituto para el ejercicio 2022 por parte del INEA mediante oficio DPAyE/234/2022 de fecha 03 de marzo del 2022.

8.3 Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2022.

Con fundamento en el Art. 33, inciso 8c del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de Homogenización del funcionamiento de los órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones y tomando en consideración que en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el día 21 de febrero del 2022 no se realizó su presentación, ponemos a consideración de este máximo Órgano de Gobierno, la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para el presente ejercicio 2022.

PARTIDA PRESP.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RAMO 33 FAETA VALOR TOTAL PRESUPUESTADO C/IVA M.N.	GOBIERNO DEL ESTADO VALOR TOTAL PRESUPUESTADO C/IVA M.N.	FECHA ESTIMADA PARA ADQ. DE BIENES	VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
							LPN	INV. A TIRES	ADJ. DIR.	ORDEN DE COMPRA
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PIEZAS			CADA MES	UN AÑO	X			
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	PIEZAS			CADA MES	UN AÑO	X			
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PIEZAS			CADA MES	UN AÑO	X			
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PIEZAS			CADA MES	UN AÑO	X			
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	LITROS			CADA MES	UN AÑO	X			
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO.	PIEZAS			CADA MES	UN AÑO	X			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$4,719,336.00	\$ 525,000.00						
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	SERVICIO			CADA MES	UN AÑO				X
33301	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	SERVICIO			CADA MES	UN AÑO				X
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO			CADA MES	UN AÑO				X
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	SERVICIO			CADA MES	UN AÑO				X
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	SERVICIO			3 VECES AL AÑO	UN AÑO	X			
3000	SERVICIOS GENERALES		\$6,353,117.00	\$1,513,422.00						
	TOTALES		\$11,072,453.00	\$2,038,422.00						

En uso de la voz el C. Cruz García Cabrea, Comisario Suplente y la C. María Teresa Balderas Ramos, representante de la SEFIPLAN, solicitaron que en relación al programa anual de adquisiciones se incluya la calendarización de los montos por mes, considerando lo programado y cuanto se ejerció.

Acuerdo 08/II/S.O./25052022.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, dan por presentado el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2022, por un monto total aprobado de \$13,110,875.00 (Trece millones ciento diez mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.

9. Asuntos Generales.

Seguidamente la Presidenta ejecutiva Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez para el desahogo del punto 9 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz a la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, en su calidad de Secretaria de Actas de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; para que presente el siguiente punto el cual corresponde a **Asuntos Generales**, en uso de la voz la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles concedió la palabra a los integrantes del Órgano de Gobierno.

Para lo cual la C. María Teresa Balderas Ramos, representante de la SEFIPLAN en uso de la voz, solicitó que en la próxima sesión ordinaria se presente el informe de las demandas vigentes en contra del Instituto, así como las gestiones realizadas por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación al pago de laudos.

10. Lectura de los acuerdos de la Sesión.

Seguidamente se procede a dar paso al punto número 10 del orden del día, el cual se refiere a la **Lectura de Acuerdos**. En uso de la voz la Directora General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, la Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles, previo visto bueno para que dé cumplimiento a este punto y haga la lectura de los acuerdos tomados en esta Sesión y de lo cual informa que quedaron un total de 8 acuerdos, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta; así como en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva.

11. Clausura de la Sesión

Como último punto del orden del día, la Presidenta Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez agradece la presencia, participación y aportación de los integrantes. Acto seguido se procede a desahogar el punto número 11, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, la Presidenta de la Junta Directiva procedió a declarar formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Gobierno del Estado.



Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez.

Secretaria de Educación en Quintana Roo y
Presidenta. En representación del C. P. Carlos
Manuel Joaquín González. Gobernador del Estado
de Quintana Roo.

Por el INEA.



Lic. Rodolfo Quintanilla Durán, vocal suplente,
designado por el Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos y Subdirector de
Operación Estatal Región A del INEA. En
representación de la
Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.
Directora General del INEA.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

Por la SEP



Mtra. Flora María Casanova Ramírez.
Vocal Titular y Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo.

Por la SEQ



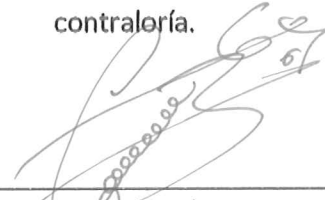
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez
Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena. En representación de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez.** Secretaria de Educación en Quintana Roo y Presidenta Ejecutiva.

Por la Secretaría de Finanzas y Planeación.



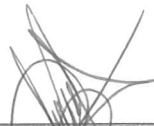
C. María Teresa Balderas Ramos.
Jefa del Departamento de Organismos y Vocal Suplente. En representación del **M en A. Ricardo Román Sánchez Hau,** Secretario de Finanzas y Planeación de Quintana Roo.

Por la Secretaría de la Secretaría de la Contraloría.



C. Cruz García Cabrera.
Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda y Comisario Público Suplente. En representación del **Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal.** Secretario de la Contraloría.

Por la Secretaría de Desarrollo Social.



Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam.
Directora de Organización y Vocal Suplente. En representación de la **Mtra. Rocío Moreno Mendoza,** Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.


Por el IEEA.




Lcda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y **Secretaria de Actas.**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

ANEXO 1

 **Lic. Marcia Olivares Castillo**
Secretaría Particular del Gobernador

 **SP**
SECRETARÍA PARTICULAR

Numero de Oficio: DGE/SP/0617602

ASUNTO: Designación

Chetumal, Quintana Roo a 24 de Mayo de 2022

"2022, Año del Bicentenario de la Justicia Laboral del Estado de Quintana Roo"



HE. DR. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE


Al tiempo de saludarla, hago referencia a la invitación que dirigiera al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, para que los acompañe a la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), a efectuarse el día 25 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Ciudad.

Sobre el particular, me permito informarle que el Ejecutivo no podrá acompañarlos en esta ocasión, debido a compromisos de agenda adquiridos con anterioridad, por lo que le solicito amablemente se sirva atender el evento en su representación.

Sin otro particular, le reitero la muestra de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

 
Secretaría Particular
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México



C.p. C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.
C.p. Lic. Erika Yazmin Fuentes Arco, Secretaría Particular de los Servicios Educativos de Quintana Roo.
C.p. Lic. Miguel Hernández Vega, Coordinador de Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría Particular del Gobernador.
C.p. Expediente / F-1241/2022
MOC/MHV/fgps.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

EDUCACIÓN



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

Oficio No. DO/ 0170 /2021

Asunto: Designación de representante del INEA
ante la Junta de Gobierno

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021

María Candelaria Raygoza Alcocer
Directora General del IEEA en Quintana Roo y
Secretaria Técnica de la H Junta Directiva
Presente

Con fundamento en el Artículo 24, Fracción II, del Estatuto Organico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2019, le informo que se ha designado al C. Rodolfo Quintanilla Duran, Subdirector de Operación Estatal Region A, para atender la representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ante las Juntas de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo

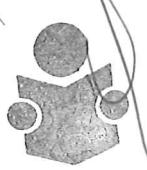
Sin otro en particular, le envío un cordial saludo

Atentamente


Herbert César Sánchez Olivera
Director de Operación

Francisco Márquez 160, Col . Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea




DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

Secretaría de Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Oficio No. SEQ/DS/0029/2022

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, 19 de enero de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Lic. María Candelana Raygoza Aicocer,
Directora General del Instituto Estatal para la
Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo.
Presente

La que suscribe, Miria Ana Isabel Vasquez Jimenez, Secretaria de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, he designado a la Dra. Luz María Abuxaquí González, Subsecretaria de Educación Básica y al Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena, para que en mi nombre y representación asistan en calidad de suplentes a las Sesiones de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo.

Agradeciéndole de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



C.c.p.: Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Comisión y Comisario Público Propietario
Dra. Lic. María Abuxaquí González, Subsecretaria de Educación Básica
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena
OMVShcim





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Oficina de la C. Secretaría

Oficio número SEP/UR-100/OCS/0131/2021

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2021

CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 5, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como en lo establecido en los convenios de coordinación y decretos de creación que regulan los dieciséis Organismos Descentralizados Estatales que se mencionan, me permito comunicarle que he tenido a bien designar a Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo, como representante de esta dependencia, para que asista a las sesiones de los siguientes órganos de gobierno:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.
- Centro de Estudios de Bachillerato Técnico. "Eva Sámano de López Mateos".
- Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.
- Universidad Tecnológica de Chetumal.
- Universidad Tecnológica de Cancún.
- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
- Universidad Politécnica de Bacalar.



R.

C

g

XI

R

X

X

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Oficina de la C. Secretaria

Oficio número SEP/UR-100/OCS/0131/2021

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2021

- Universidad Politécnica de Quintana Roo.
- Universidad del Caribe.
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
- Servicios Educativos de Quintana Roo







Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

C.c.p. Ana Isabel Vázquez Jiménez. Secretaria de Educación del estado de Quintana Roo.- Presente.
Francisco Luciano Conchelo Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SEP.- Presente.
Juan Pablo Arroyo Ortiz. Subsecretario de Educación Media Superior, SEP.- Presente.
Martha Velda Hernández Moreno. Subsecretaria de Educación Básica, SEP.-Presente
Rafael Flores Mendoza. Jefe de la Oficina de la Secretaría, SEP.- Presente.
Enrique Quiroz Acosta. Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, SEP. - Presente.
Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (en liquidación). - Presente.
Teresa Guadalupe Reyes Sahagún. Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente.
Hernando Peniche Montfort. Coordinador General de Enlace Educativo, SEP.- Presente.
Hermilio Baltazar Cisneros. Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. - Presente.
Flora María Casanova Ramírez. Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo, SEP. - Presente









DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

OFICINA DEL DESPACHO
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
Referencia: Dirección de Fideicomisos y Organismos

Número de Oficio: SEFIPLAN/DSP/0001/2022
Número de Expediente: SEFIPLAN/SSC/0001/2022
Asunto: Se designan suplentes.
Cd. Chetumal Quintana Roo, marzo 22 de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Lcda. Nitza Juliana Rivera Arguelles,
Encargada del Despacho del Instituto Estatal para
la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado
de Quintana Roo (IEEA),
Presente.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis Suplentes al M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, L. C. Jose Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. Maria Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia, para participar en el seno de las reuniones de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así mismo del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo

Atentamente,
Encargado del Despacho de la Secretaría
de Finanzas y Planeación.

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.

Stamp: SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Stamp: OFICINA DEL DESPACHO
Stamp: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
Handwritten signatures and initials.

Copia para: Sr. Rafael Antonio del Pozo Berque - Jefe de la Sección de la Contraloría del Estado
M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez - Encargado del despacho de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas
Expediente: 0001/2022
RFH: JAR, WPC/vv*

C. D. de Quintana Roo - Del Caribe - CP 77000 Chetumal, Quintana Roo, México
Tel: 997 232 2111 Ext. 200036
www.gob.qroo.gub.mx

Delegado del IEEA.
10/02/2022
Handwritten signature and stamp.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.



MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. SEDES0/DSDS/UA/SSGC/DEC/0266/V/2022
Asunto: Designación de Enlace
Electoral, Quintana Roo, a 17 de mayo de 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Quintana Roo."

LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito informar que se ratifica como enlace a la C. Manuela T. Abuxapqui González, ante la "H. Junta Directiva del IEEA", así mismo se designa como suplente a la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balan, por lo que agradecería se realicen los trámites para la actualización de los datos correspondientes que se describen a continuación:

Nombre: C. Manuela Teresita Abuxapqui González
Cargo: Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEDES0
Teléfono Oficina: (983) 285 0476
Teléfono Celular: (983) 120 6088
Correo Electrónico: cachabuxapqui01@hotmail.com

Nombre: Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balan
Cargo: Directora de Organización de la SEDES0
Teléfono Oficina: (983) 285 0476
Teléfono Celular: (983) 285 0476
Correo Electrónico: lupitaalaba@gmail.com

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p.- Expediente/Minutario.
RMM/MCAU/pps

33
DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS

ANEXO 2

6e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

RAMO 33 FAETA

Capítulo	ENERO			FEBRERO			MARZO			Avance al Trimestre I		
	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000												
Subtotal	\$ 491,278.00	\$ 133,150.40	\$ 358,127.60	\$ 471,309.00	\$ 555,512.15	\$ 84,203.15	\$ 468,118.60	\$ 576,647.12	\$ 108,528.52	\$ 1,480,705.60	\$ 1,265,309.67	\$ 165,395.93
3000												
Subtotal	\$ 618,970.00	\$ 85,066.54	\$ 533,903.46	\$ 638,947.00	\$ 659,313.07	\$ 20,366.07	\$ 415,462.40	\$ 594,438.12	\$ 178,975.72	\$ 1,673,387.40	\$ 1,338,817.73	\$ 334,569.67
Total	\$ 1,110,256.00	\$ 218,216.94	\$ 892,039.06	\$ 1,110,256.00	\$ 1,214,825.22	\$ 104,569.22	\$ 883,581.00	\$ 1,171,085.24	\$ 287,504.24	\$ 3,104,093.00	\$ 2,604,127.40	\$ 499,965.60

GOBIERNO DEL ESTADO

Capítulo	ENERO			FEBRERO			MARZO			Avance al Trimestre I		
	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000												
Subtotal	\$	\$	\$	\$ 55,000.00	\$	\$ 55,000.00	\$ 50,000.00	\$	\$ 50,000.00	\$ 105,000.00	\$	\$ 105,000.00
3000												
Subtotal	\$ 32,148.00	\$ 23,189.03	\$ 8,958.97	\$ 525,699.39	\$ 294,588.14	\$ 231,111.25	\$ 125,099.00	\$ 399.04	\$ 82,769.96	\$ 143,014.34	\$ 48,432.99	\$ 94,581.35
Total	\$ 32,148.00	\$ 23,189.03	\$ 8,958.97	\$ 580,699.39	\$ 294,588.14	\$ 231,111.25	\$ 175,099.00	\$ 399.04	\$ 132,769.96	\$ 248,014.34	\$ 48,432.99	\$ 199,581.35



 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 3

Fuente de financiamiento y capitulo del gasto		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022				PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2022) REPORTE ANUAL				Diferencia (autorizado devengado del)		
		Original	Ampliación	Reducción	Modificado	Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo		Pagado al periodo	
Subsidio Federal (FAETA)												
Capitulo 1000	1,898,098.99	1,898,098.99	1,898,098.99	35,027,900.00	10,051,469.00	9,069,504.30	10,051,469.00	9,069,504.30	9,069,504.30	981,964.70		
Capitulo 2000	4,719,336.00	617,876.72	340,232.12	4,996,980.60	1,430,705.60	1,261,133.67	1,430,705.60	1,261,133.67	1,261,133.67	169,571.93		
Capitulo 3000	6,353,117.00	575,417.57	853,062.17	6,075,472.40	1,673,387.40	1,303,928.73	1,673,387.40	1,303,928.73	1,295,228.73	369,458.67		
Capitulo 4000	9,668,666.00	0.00	0.00	9,668,666.00	2,710,548.00	923,672.00	2,710,548.00	923,672.00	923,672.00	1,786,876.00		
Capitulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal	55,769,019.00	3,091,393.28	3,091,393.28	55,769,019.00	15,866,110.00	12,558,238.70	15,866,110.00	12,558,238.70	12,549,538.70	3,307,871.30		
Subsidio Estatal												
Capitulo 1000	13,699,471.00	381,457.08	381,457.08	13,699,471.00	2,865,986.00	2,649,081.13	2,739,778.00	2,649,081.13	2,649,081.13	236,904.87		
Capitulo 2000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00		
Capitulo 3000	1,513,422.00	4,094.79	4,094.79	1,513,422.00	373,047.00	76,037.02	95,547.00	76,037.02	76,037.02	297,009.98		
Capitulo 4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	500,000.00	292,000.00	375,000.00	292,000.00	292,000.00	208,000.00		
Capitulo 5000	18,237,893.00	385,551.87	385,551.87	18,237,893.00	3,864,033.00	3,017,118.15	3,210,325.00	3,017,118.15	3,017,118.15	846,914.85		
PAGO LAUDOS 2022												
Capitulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capitulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capitulo 3000	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00		
Capitulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capitulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00		
Subsidio Federal (Ramo XI)												
Capitulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capitulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capitulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capitulo 4000	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	569,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569,444.00		
Capitulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	569,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569,444.00		
TOTAL	74,006,912.00	9,411,659.54	3,476,945.15	79,941,626.39	20,564,836.39	15,840,606.24	19,341,684.39	15,840,606.24	15,831,906.24	4,724,230.15		

7 b) Estados Presupuestales.

Aplicación de los recursos

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

[Handwritten signatures and initials]



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 4

7 d) Avances del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida de gasto (ENERO-MARZO 2022)

ENTIDAD INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2022

Capítulo EGRESOS DEL EJERCICIO 2022	ENERO			FEBRERO			MARZO			Trimestre I		
	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
Fuente de Financiamiento Federal (FAETA)												
1000 Servicios Personales	5,043,157.00	3,321,222.23	1,721,934.77	2,504,156.00	3,063,404.21	-557,248.21	2,504,156.00	2,686,877.86	-182,721.86	10,051,469.00	9,069,504.30	981,964.70
2000 Materiales y suministros	491,276.00	133,150.40	358,127.60	471,305.00	551,336.15	-80,027.15	468,118.60	576,647.12	-108,528.52	1,430,705.60	1,261,133.67	169,571.93
3000 Servicios generales	618,976.00	85,066.54	533,911.46	638,947.00	659,313.07	-20,366.07	415,462.40	559,549.12	-144,086.72	1,673,387.40	1,303,928.73	369,458.67
4000 Ayudas Sociales	969,495.00	0.00	969,495.00	413,432.00	0.00	969,495.00	774,538.00	923,672.00	-152,134.00	2,710,548.00	923,672.00	1,786,876.00
Total	7,122,908.00	3,539,439.17	3,583,468.83	4,589,807.00	4,272,059.43	311,853.57	4,159,295.00	4,746,746.10	-587,451.10	15,866,110.00	12,558,238.70	3,307,871.30
Fuente de Financiamiento Federal (RAMOXI)												
2000 Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569,444.00	569,444.00	0.00	569,444.00	569,444.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569,444.00	569,444.00	0.00	569,444.00	569,444.00	0.00
Fuente de Financiamiento Estatal												
1000 Servicios Personales	978,270.00	846,396.08	112,333.57	990,947.00	939,315.80	44,911.48	916,769.00	862,829.25	68,463.86	2,885,986.00	2,649,081.13	236,904.87
2000 Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	105,000.00	0.00	105,000.00
3000 Servicios generales	32,146.00	23,189.03	300.00	525,695.39	294,588.14	228,600.00	80,449.00	23,509.24	48,200.96	638,296.39	341,286.41	285,759.93
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	151,000.00	250,000.00	206,000.00	44,000.00	500,000.00	206,000.00	294,000.00
5000 BIENES INMUEBLES E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	978,270.00	870,125.11	112,633.57	1,793,658.03	1,208,426.83	479,511.48	1,265,369.00	1,065,228.29	210,664.82	4,069,445.03	3,147,780.23	921,664.80

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.
ANEXO 5

EDUCACIÓN



Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Oficio DPAYE/ 234 /2022

Asunto: Anuncio Programático-Presupuestal 2022

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2022

Maria Candelaria Raygoza Alcocer

Directora General del Instituto Estatal de
Educación para los Adultos de Quintana Roo
P r e s e n t e

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para la conformación del Programa Anual 2022 y la elaboración Programática-Presupuestal se dará seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas para lograr la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia con el fin que la educación empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, habrá que considerar la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, igualdad, equidad e inclusión; así como el situar en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base a lo anterior, y al envío de los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que fueron comunicados mediante oficio **DGPYRF-10.3/4321/2021**, así como lo señalado en la fracción XX del artículo 21 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y en atención a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo 11 "Educación Pública" capítulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto por un importe total de **\$26,410,584.00 (Veintiséis millones cuatrocientos diez mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100).**

Lo anterior como recursos complementarios de apoyo para la meta de cobertura de **11,660** jóvenes y adultos y de **6,657** educandos que concluyen nivel en las diferentes etapas de atención educativa de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, en atención a lo siguiente:

1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes vertientes y modalidades para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional.

2.- Es en este contexto, el INEA plantea metas para dar atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional del INEA, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.

Ignacio Márquez, Secretario General del IEEA Quintana Roo, S. de RL de CV
Tel: 99832412700 - www.ieea.qroo.gob.mx



2022 **Flores**
en la **Mano**

38
DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

EDUCACIÓN



4.- Ejercer el presupuesto asignado con apego a las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las figuras solidarias del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo II) y FAETA (Ramo General 33).

5.- La entrega de los apoyos de las figuras solidarias se realizara de acuerdo a los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal o Unidad de Operación, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2022 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día 18 de marzo de 2022, a los correos llopeza@inea.gob.mx con copia a fmorales@inea.gob.mx y yanezy@inea.gob.mx. Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Gerardo Molina Álvarez
Director

c.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.- Directora General del INEA.
José Muñoz Gomez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.
Herbert César Sánchez Olivera.- Director de Operación -Presente.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.

ANEXO 6



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
REFERENCIA: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260122-4/1/2022
Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal
Chetumal, Q. Roo, 26 de enero de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en El Estado de Quintana Roo"

MTRA. CANDY RAYGOZA ALCOCER
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN
LIC. ALBA NELLYT DELFIN BARRIOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA
LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 69, 78, 79 fracción III, 81 y 83 establecidas en el Decreto Número 190 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2021, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, VIII, y XIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y el oficio número SFP/DS/000774/X/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, y en atención a su oficio número IEAA/DAF/052A/2022 con fecha 26 de enero de 2022, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal para invertir en un cableado estructurado diseñado e implementado de acuerdo a los estándares de la industria de Tecnologías de la Información, contando con equipos de telecomunicaciones actualizadas que ayuden al aprovechamiento de las velocidades de transmisión de datos, es decir una reingeniería al diseño de la red y un sistema de tierra física en el SITE para proteger los equipos y servidores, contra las descargas eléctricas, en la Dirección General suministro e instalación de puntos de accesos inalámbricos, configuración de conmutador IP para 100 extensiones y 8 troncales de telefonía analógica, instalación y configuración de 30 equipos telefónicos IPGrandStream, Instalación de 1 Gabinete de 45 unidades equipados con organizadores, PDU y UPS; derivado de lo anterior se autoriza la ampliación al presupuesto de la institución que usted preside, por la cantidad de \$3,108,044.00 (Son: Tres Millones Ciento Ocho Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ANOEL SERVANDO CANTO AKE

C. p. DRA. YORANET TECNIA TORRES MUÑOZ - Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado - Para su conocimiento.
MEMORANDO
ASAC/CP/DIME/yc



Más y mejores oportunidades

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No. 901 Col. Centro, C.P. 77000
01 (983) 833 0500 Ext. 200049
Chetumal, Quintana Roo, México

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature or initials.

